INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball



Il Simposio de Higiene Industrial

Santander, 19 y 20 de mayo de 2022 Palacio de la Magdalena





Exposición laboral por vía inhalatoria a agentes químicos cancerígenos o mutágenos.

CRITERIO TÉCNICO INVASSAT (MG04-210102)

Santander, 20 de mayo de 2022

Juan José Puchau Fabado

Jefe de servicio de Organizaciones Saludables del INVASSAT





Contenido

GESTIÓN PEVENTIVA DE LOS AGENTES QUÍMICOS CANCERÍGENOS O MUTÁGENOS: CRITERIO TÉCNICO DEL INVASSAT

- 1. INTRODUCCIÓN
 - □ Problemática asociada
- 2. CRITERIOS INVASSAT (MG04-210102)
 - Exposición laboral vía inhalatoria a cancerígenos o mutágenos
 - ☐ El caso particular de la sílice cristalina respirable

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS INTRODUCCIÓN



1. PROBLEMÁTICA ACTUAL

La enorme dificultad para una adecuada gestión preventiva de C y M (exposición por vía inhalatoria):



- a Efectos → Relación exposición probabilidad → NO UMBRALES → ¿VLA? estocásticos → (**no** dosis-efecto) DE SEGURIDAD
- b Efectos de carácter muy grave e irreversible → Riesgo no controlado
- No somos capaces de cuantificar, ni siquiera detectar, cualquier presencia
- RD 665/97 supone import. obligac. preventivas y aplica: Actividades en que estén **o puedan estar** expuestos (art. 1.2) Siempre que **se utilice** (art. 5.5), con independencia del VLA



PRESENCIA (susceptible entrar contacto) → RIESGO EXPOSICIÓN

CRITERIO MG04-210102

Criterio cancerígenos-mutágenos



2. CRITERIO INVASSAT AQ CANCERÍGENOS-MUTÁGENOS



Exposición laboral por vía inhalatoria a agentes químicos cancerígenos o mutágenos









https://invassat.gva.es/documents/161660384/174266239/MG04-210102+Exposici%C3%B3n+laboral+por+v%C3%ADa+inhalatoria+a+agentes+qu%C3%ADmicos+cancer%C3%ADgenos+o+mut%C3%A1genos/8a32efb6-ee70-4338-8a7a-db7013deed11

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS TIPOS DE PRESENCIA



TIPOS DE PRESENCIA

1

PUESTOS DE TRABAJO DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS CON EL AGENTE

Identificación de presencia no condicionada por medición. Se considera que siempre existe:

- Si se mide y se detecta: PRESENCIA CON DETECCIÓN
- Si se mide y no se detecta: PRESENCIA SIN DETECCIÓN

NO PUEDE DESCARTARSE LA PRESENCIA

2

PUESTOS DE TRABAJO <u>NO DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS</u> CON EL AGENTE, PERO EN LOS QUE RESULTE POSIBLE SU PRESENCIA

Solo podrá considerarse que no hay presencia cuando se mida y no se detecte.

PUEDE DESCARTARSE LA PRESENCIA

EXCEPCIÓN (Preámbulo RD 1154/2020): Concentraciones ambientales **significativamente superiores** a las normales del aire exterior.

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS ALCANCE SEGÚN TIPO DE PRESENCIA



ALCANCE DEL RD 665/1997 SEGÚN EL TIPO DE PRESENCIA

1 PRESENCIA CON DETECCIÓN

En los puestos afectados aplican todas las obligaciones derivadas del RD 665/97

2 PRESENCIA SIN DETECCIÓN

En los puestos afectados también aplican todas las obligaciones derivadas del RD 665/97. Sin embargo, entendemos:

- Podemos asegurar que estamos en el "nivel de exposición más bajo técnicamente posible" (art. 5.3)
- No resulta necesario utilizar EPR
- Es el escenario en el que se puede plantear que no exista riesgo de contaminación (a valorar) (art. 6.1)

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS PUESTOS AFECTADOS



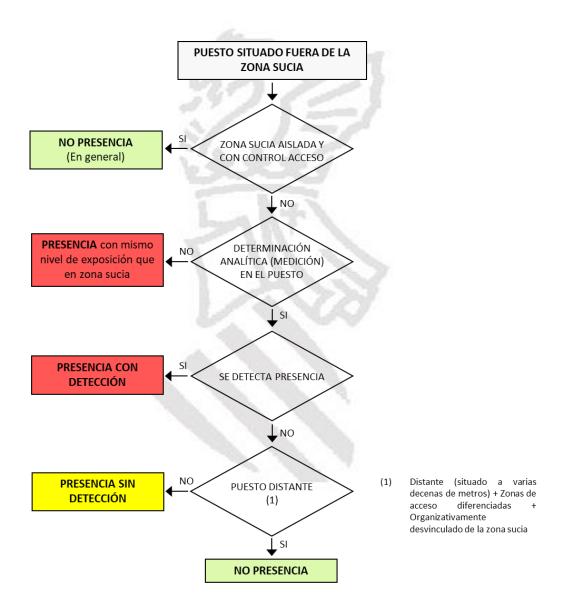
PUESTOS AFECTADOS POR EL RD 665/97 DENTRO DE UNA MISMA EMPRESA

Entendiendo por:

- **Zona sucia**: zona del centro de trabajo en la que se llevan a cabo las actividades o procesos <u>que involucran directamente al agente</u> cancerígeno y/o mutágeno.
- Zona sucia aislada: la que consiga evitar adecuadamente que el agente afecte al resto de puestos de trabajo (preferiblemente por compartimentación con medios físicos, aunque podrían emplearse otros medios como cortinas de aire adecuadas o incluso, en determinados casos, distanciamiento) y además disponga de un adecuado sistema de control de acceso.

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS PUESTOS AFECTADOS





CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS MEDICIONES



MEDICIONES

FRECUENCIA DE LAS MEDICIONES DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

Sin perjuicio cap. Il RSP y art. 8.4 RD 665/1997. Y recomendando **reevaluar anualmente** la exposición.

- PRESENCIA SIN DETECCIÓN → No superior a 1 año
 - Al menos 3 mediciones válidas de la exposición en el GES, preferiblemente en jornadas o turnos diferentes, consecutivas. Posteriores mediciones podrán referirse a una única medición de la exposición.
- PRESENCIA CON DETECCIÓN → No superior a 3 años (Guía Téc. y UNE 689:2019)

2 MAPEO

Mediciones ambientales + personales

- Conveniente en general (identificación de zonas, caracterización del centro...)
- <u>Necesario por CAE</u> (deberes de Información e Instrucción del TITULAR)

CRITERIO AQ CANCERÍGENOS/MUTÁGENOS OTROS



FORMACIÓN

Debe incluir los contenidos indicados en el art. 11 RD 665/1997 y 9.2.c RD 374/2001

MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA NATURAL

 Anexo VIII RSP (agentes/condiciones trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición)

Presencia → riesgo de exposición

Disposición adicional segunda del RD 665/1997, añadida por RD 1154/2020 → Anexo VIII: TODOS los incluidos en ámbito de aplicación del RD 665/1997 NO PUEDE EXISTIR PRESENCIA DE LOS AGENTES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL RD 665/1997 EN SUS PUESTOS DE TRABAJO

 Anexo VII RSP (agentes/procedimientos/condiciones que pueden influir negativamente en la salud): H341 (M2) y H351 (C2)

<u>IDENTIFICACIÓN PERSONAS TRABAJADORAS EXPUESTAS</u>



SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE CUESTIONES GENERALES

1 EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (EPR)

- Al menos P3 (o FFP3 para autofiltrantes)
- Especial atención a la comprobación del ajuste. Se recomienda al menos prueba diaria de ajuste, previa a su uso (UNE-EN 529)

2 ROPA DE TRABAJO

- Confeccionada con materiales que no retengan polvo
- Si no es desechable, lavado y descontaminación por empresa y diariamente se proporcionará ropa limpia

3 VIGILANCIA DE LA SALUD

Obligatoria (art. 243 TRLGSS - RDL 8/2015)



4 MÉTODO DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS

- MTA/MA-056/A06 (Método del filtro de membrana/Difracción de rayos X)
- MTA/MA-057/A17 (Método del filtro de membrana/Espectrofotometría de infrarrojos)

5 DURACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS

- En general se recomienda muestrear la totalidad de la exposición
- Exposición variable y/o ≤ 4 h. → TOTALIDAD EXPOSICIÓN
- Exposición uniforme y > 4 h. → AL MENOS 4 HORAS. Justificar

6 TIEMPO MÍNIMO DE MUESTREO

- Coherente con la sensibilidad del MTA (V; LD; LC)
- t_{min} = LC / (0,1VLA-ED · q) Especialmente importante para DESCARTAR PRESENCIA o establecer PRESENCIA SIN DETECCIÓN
- Si t_{min} > T → muestreador a mayor q



NO DETECTAR
$$\rightarrow$$
 $t_{min} = LC / (0,1VLA-ED \cdot q) + < LD$

EJEMPLO

Suponiendo para la sílice cristalina respirable un VLA-ED = 0,1 mg/m³ (valor vigente hasta el 31 de diciembre de 2021); caudal nominal del muestreador q=2,2 lpm; método de toma de muestra y análisis MTA/MA-056/A06 (Difracción de Rayos X) \rightarrow LD = 3 µg, LC = 9 µg, V_{min} = 480 l

- Volumen mínimo recomendado por método \rightarrow t = 480 l / 2,2 lpm = **218,2 min = 3,63 h**
- Cuantificar concentraciones del orden de magnitud de 0,1VLA-ED → t_{min} = LC / (0,1 VLA-ED · q) = 9 / 0,1·0,1·2,2 = 409 min = 6,81 h

Así, en este caso y con este caudal, para poder descartar la presencia tendríamos que haber muestreado al menos durante 6,81 horas (garantizando así el poder cuantificar concentraciones del orden de 0,1VLA-ED) y que en estas condiciones no se detectara contaminante (< 3 µg).



7 MUESTREADOR

Que cumpla UNE-EN 13205 y UNE-EN 481

Muestreadores de la fracción respirable recogidos en el informe CEN/TR 15230

Fracción del aerosol	Muestreador personal	Caudal de muestreo (I/min)	Elemento de retención	Fabricante	МТА/МА
Respirable	GK 2.69	4,2	Filtro de 37 mm	BGI	056/A06 y 057/A17
	SIMPEDS	2,2	Filtro de 25 mm	Casella	056/A06 y 057/A17
	Ciclón polvo respirable	2,2	Filtro de 25 mm	BGI	056/A06 y 057/A17
	Ciclón aluminio	2,5	Filtro de 25 o 37 mm	SKC	056/A06 y 057/A17
	Ciclón plástico conductor	2,2	Filtro de 25 o 37 mm	SKC	056/A06 y 057/A17
	PGP-FSP 2	2	Filtro de 37 mm	GSM	057/A17
	PGP-FSP 10	10	Filtro de 37 mm	GSM	056/A06 y 057/A17
	Ciclón de nylon 10mm	1,7	Filtro de 37 mm	Panametrics	056/A06 y 057/A17
	CIP 10-R	10	Espuma	Arelco	056/A06
Inhalable y Respirable	IOM Multidust	2	Espuma y filtro de 25 mm en portafiltro	SKC	056/A06 y 057/A17
Inhalable, Torácica y Respirable.	Respicon	3,11	Filtros de 37 mm	HundTSI	057/A17



7 MUESTREADOR

Que cumpla UNE-EN 13205 y UNE-EN 481

Muestreadores de la fracción respirable recogidos en el informe CEN/TR 15230

Fracción del aerosol	Muestreador personal	Caudal de muestreo (I/min)	Elemento de retención	Fabricante	МТА/МА		
> 90% Respirable	GK 2.69	4,2	Filtro de 37 mm	BGI	056/A06 y 057/A17		
	SIMPEDS	2,2	Filtro de 25 mm	Casella	056/A06 y 057/A17		
	Ciclón polvo respirable	2,2	Filtro de 25 mm	BGI	056/A06 y 057/A17		
	Ciclón aluminio	2,5	Filtro de 25 o 37 mm	SKC	056/A06 y 057/A17		
	Ciclón plástico conductor	2,2	Filtro de 25 o 37 mm	SKC	056/A06 y 057/A17		
	PGP-FSP 2	2	Sobremuestrear 30% → 3 I/min				
	PGP-FSP 10	10	Filtro de 37 mm	GSM	056/A06 y 057/A17		
	Ciclón de nylon 10mm	1,7	Filtro de 37 mm	Panametrics	056/A06 y 057/A17		
	CIP 10-R	10	Espuma	Arelco	056/A06		
Inhalable y Respirable	IOM Multidust	2	Espuma y filtro de 25 mm en portafiltro	SKC	056/A06 y 057/A17		
Inhalable, Torácica y Respirable.	Respicon	3,11	Filtros de 37 mm	HundTSI	057/A17		



8 BOMBA MUESTREO

- Medición personal: Bombas tipo P, que cumplan UNE-EN ISO 13137
- Siguiendo actual criterio INS → q entre 1-5 l/min

9 OPERACIONES DE MAYOR RIESGO

 Fractura reciente (corte, pulido, trituración...) → influencia en distribución superficial grupos silanol

10 LIMPIEZA

- Si se ha trabajado previamente: INICIAL → limpieza general incluidas paredes y techos
- En cualquier caso: PROCEDIMIENTOS LIMPIEZA PERIÓDICA de todas las superficies
- Métodos de limpieza: HUMEDO y/o ASPIRACIÓN. Puede ser necesario usar EPR
 - → HUMEDO → Sistemas drenaje. No dejar que los lodos/fangos se sequen
 - SECO → Aspiración con filtro HEPA (o técnica equivalente)



11 FORMACIÓN ESPECÍFICA

Contenido:

- 1. QUÉ ES LA SÍLICE CRISTALINA RESPIRABLE. CLASIFICACIÓN
- 2. RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD
 - 1. Vías de penetración principales.
 - 2. Los riesgos potenciales para la salud relacionados con el polvo de sílice cristalina respirable, incluidos los riesgos adicionales debidos al consumo de tabaco.
 - Aspectos relativos a la vigilancia de la salud.
- 3. LEGISLACIÓN VIGENTE. REAL DECRETO 665/1997
 - 1. Valores límite ambientales del polvo respirable y de la sílice cristalina.
 - 2. Productos que contienen sílice cristalina y fichas de datos de seguridad.
- 4. CONTROL DEL POLVO RESPIRABLE DE SÍLICE CRISTALINA. PREVENIR LA EXPOSICIÓN
 - 1. Mediciones higiénicas. Valoración y control del riesgo.
 - 2. Medidas técnicas. Factores que influyen en la exposición y medidas preventivas a adoptar:
 - Sobre la fuente.
 - Sobre el medio.
 - Sobre el individuo.
 - a. Medidas organizativas.
 - Buenas prácticas que deben utilizarse en el lugar de trabajo y procedimientos de trabajo seguro.
 - Las precauciones que se deberán tomar para prevenir la exposición.
 - Las disposiciones en materia de higiene personal.
 - Medidas que deberán adoptar los trabajadores, en particular el personal de intervención, en caso de incidente y para la prevención de incidentes.
 - Precauciones y medidas adecuadas que deben adoptarse en el lugar de trabajo.

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 5. Selección, utilización y empleo de equipos y ropa de protección, y sus consecuencias.
- 6. Uso, ajuste y mantenimiento de equipos de protección.
- Se aconseja una duración min. 2 h y repetirla cada 2 años (sin perjuicio convenios colect.)



Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Gracias por vuestra atención

www.invassat.gva.es

Síguenos en las redes



